



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO: 2022-00003-00

Allegada como se encuentra la póliza de seguro que cubre el monto de la caución fijada en proveído del 22 de junio de 2022; por Secretaria EXPÍDASE los oficios correspondientes comunicando las medidas cautelares decretadas en el proveído del 10 de marzo de 2022.

CÚMPLASE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab490d37b117fbfc04ce00d153f27bc27715bf971f88c561e01d9b3f2a8fc9a**

Documento generado en 29/09/2022 03:59:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>